



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 MAY 2022

VISTO:

La Resolución N° 474/2022 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 474/2022 DFCE se dejó sin efecto a partir del 18 de Abril de 2022, la designación interina del **ESP. EDUARDO DANIEL PÉREZ ÁLVAREZ**, como Profesor Ayudante, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Matemática Financiera, Sede Trelew, que fuera efectuada por Resolución N° 156/21 CDFCE.

Que conforme al Artículo 2° se designo en carácter de Suplente al **ESP. EDUARDO DANIEL PÉREZ ÁLVAREZ**, como **Profesor Adjunto, dedicación simple**, en el Espacio Disciplinar Matemática Financiera, Sede Trelew, a partir del 18 de Abril de 2022 y hasta la finalización de la licencia del Esp. Carlos González Bonet.

Que por el Artículo 3° se reasignó actividades al Esp. Eduardo Daniel Pérez Álvarez, en el marco de su dedicación integral.

Que se incurrió en un error en la parte resolutive de la Resolución N° 474/2022 DFCE al no indicarse que la misma es Ad-Referéndum de este cuerpo.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 039/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 474/2022 DFCE, incorporando en los Artículos 1° y 2° que la misma se dicta Ad Referéndum del Consejo Directivo-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

039/22

CDFCE.-